

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA. OBJETO.

Dar difusión al JdR Xanágenis, enmarcando la afición a los JdR en el seno de la cultura literaria y el entretenimiento. Para ello se convoca el presente **concurso de aventuras** jugables en el mundo del JdR Xanágenis.

SEGUNDA. PARTICIPANTES.

Cualquier persona interesada que siga las presentes bases.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE AVENTURAS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MISMAS.

Cada participante podrá presentar una aventura **original**, no publicada con anterioridad o presentada a otros concursos o similares, en formato digital, con las siguientes características.

- I. El idioma a utilizar será el castellano.
- II. Se ubicará en el mundo de juego del JdR Xanágenis.
- III. Extensión mínima de seis mil palabras, incluyendo todo el material: título, índice, PNJs, prólogo, posibles resúmenes previos, etc. No hay extensión máxima.
- IV. Hará uso de los temas recurrentes del juego de rol Xanágenis: la analepsis en Khyrdam, las diferentes especies caru, la magia abierta y su relación con el mundo humano.

CUARTA. PLAZO Y FORMATO DE PRESENTACIÓN.

Del 15 de Noviembre de 2018 al 15 de Febrero de 2019, enviando la obra por email a la dirección:

tridiaman@yahoo.com

El Asunto del mensaje seguirá este formato:

*[AVENTURA XANÁGENIS] “*título de la obra*” – (*Pseudónimo del autor*)*

Se aconseja utilizar una cuenta de email desconocida para que la identidad del participante no sea conocida por el Jurado.

Se incluirá como anexo una fotografía de uno o ambos manuales físicos de Xanágenis, como prueba de que el participante es poseedor de los mismos. Los promotores de este concurso confiamos en la buena voluntad de los participantes para no tomar “prestados” los libros para la fotografía. Cualquier fotografía falseada o repetida conllevará la expulsión inmediata del concurso.

En caso de que el participante desee presentar su obra en formato físico en lugar de digital, podrá ponerse en contacto con la organización en la misma dirección de email para acordar un modo de entrega.

QUINTA. VALORACIÓN, PREMIO Y RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

El Jurado que valorará las obras se compondrá de personas con experiencia en juegos de rol, y en concreto en el JdR Xanágenis. Su decisión será inapelable, y seleccionará como ganadora la que considere mejor aventura sobre la base de los habituales criterios: calidad literaria, temática atrayente, entretenimiento, jugabilidad y recursos estilísticos. El aspecto gráfico no será valorado para la toma de decisiones, si bien se agradecerá por parte del Jurado que se

organicen bien los apartados de la obra y se utilicen fuentes de letra legibles, tanto por tamaño como por diseño.

El Jurado podrá considerar el premio desierto si ninguna obra alcanza la calidad necesaria, o bien no se alcanza un número mínimo de participantes, que será de diez.

El premio consistirá en SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750€) en efectivo y DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250€) en material relacionado con los JdR, es decir, un valor total de mil euros.

Si el Jurado lo estima oportuno por la calidad de las obras presentadas podrá establecer premios complementarios de accésit por valor de 50€ en metálico y otros 50€ en material de rol.

El Jurado contactará con el ganador a través de la dirección de email utilizada para el envío de la obra, y sólo entonces será conocida su identidad.

SEXTA. PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS.

El ganador del concurso podrá optar si así lo acuerda con el editor del JdR Xanágenis a ver publicada de forma comercial o gratuita su obra en formato físico y/o digital, recibiendo los correspondientes derechos de autor (si aplicase). El resto de obras podrán ser publicadas en la revista digital *Desde el Sótano* (www.desdeelsotano.com), de forma gratuita, por lo que no se recibirá remuneración por ello, pudiendo renunciar el participante a ello si así lo desea.

En cualquier caso, los derechos de autor seguirán perteneciendo al creador de la obra.

SÉPTIMA. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La interpretación de estas bases queda sujeta al criterio del Jurado del concurso.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.